

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4568

Biescas

Secretaría

Nombramiento Técnico de Administración General para asistencia en el ejercicio de funciones reservadas en las entidades locales menores del Ayuntamiento de Biescas

Concluido el procedimiento selectivo, se nombra a Pablo Miranda Ara, para cubrir la plaza de Técnico de Administración General para asistencia en el ejercicio de funciones reservadas en las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte.

Biescas, 14 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0877 de fecha 14/10/2026, una vez concluido el proceso de selección, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad del Aspirante	DNI
PABLO MIRANDA ARA	***7257**

Característica de la plaza:

Servicio/Dependencia	SERVICIOS GENERALES -Entidades Locales Menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte
Sistema de acceso	Concurso-oposición
Denominación del puesto	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL para asistencia en <i>el ejercicio de funciones reservadas en las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte.</i>
Naturaleza	Funcionarial
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel	21
Jornada	Completa
Horario	El establecido por las Entidades Locales Menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte
Complemento específico	407,73€
Complemento de destino	592,11€
Complemento dedicación (funciones delegadas de secretaría-intervención)	700,00€
N.º de vacantes	1
Funciones	Desarrollará las funciones relacionadas con el puesto de trabajo que le sean encomendadas para el buen funcionamiento de los servicios administrativos de las Entidades Locales Menores de Gavín, Piedrafita de Jaca y Sobremonte de acuerdo con lo dispuesto en su ficha de catálogo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.